



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 25 DE MARZO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE No. **11001221000020210013801 STC-3161-2020** FECHA DEL FALLO: jueves, 25 de marzo de 2021 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JULIAN FELIPE ESGUERRA CORTES CONTRA JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO** A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00AM VENCE: EL 05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

